

# Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos

San Esteban de los Olmos (1458-1836)

(Conclusión)

*Prosigue la declaración de Fr. Bartolomé Sánchez*

En sobredicho convento, dicho día, mes y año, prosiguiendo dicha información pareció ante dicho Padre Comisario el P. Fr. Bartolomé Sánchez, confesor y morador de este convento de Burgos, diciendo se le ofrecía decir algunas cosas del P. Fr. Andrés Bázquez, morador que fué del convento de San Antonio de Nalda. Y habiendo jurado en forma de derecho decir verdad en todo lo que de él depusiere y afirmado ser de edad de setenta y un años, poco más o menos, y que no le toca ninguna de las generales de la ley, dijo lo siguiente:

Primeramente, que conoció este testigo a dicho Padre por haber vivido y comunicado con él por espacio de siete años en el convento de San Esteban de los Olmos, y en todos ellos y en otros muchos, de que tuvo noticia, siempre conoció en dicho Padre perfectísima observancia de su Regla y celo grande del instituto recoleto, que fué singularísimamente humilde, muy obediente asistente a las comunidades de día y de noche con grandísimo tesón y fortaleza. En la oración fué muy señalado y en el continuo recogimiento y trato con Dios, por lo cual fué singular en el silencio. En la pobreza fué muy extremado y en todo género de paciencia y mortificación, habiendo vivido en la Recolectión cincuenta años.

Item dijo tuvo noticias murió en el convento de Nalda con singular paz y quietud, recibidos todos los sacramentos y con grande opinión de santidad, así entre religiosos como seglares. Y esto es lo que sabe acerca de este religioso. Y, habiéndole leído este dicho de verbo ad verbum, se

ratificó en él y dijo ser verdad lo en él contenido y lo firmó junto con el Padre Comisario, de que yo, el infrascrito Secretario, doy fe dicho día, mes y año ut supra.—Fr. Joseph de Ibárreta, Comisario.—Fr. Bartholomé Sánchez.—Ante mí, Fr. Andrés de Villalmanzo, Secretario.

*Declaración de Fr. Pedro Prado*

En sobredicho convento, dicho día, mes, y año, prosiguiendo dicha información, pareció ante dicho Padre Comisario el P. Fr. Pedro Prado, sacerdote y estudiante en Santa Theología en dicho convento de Burgos, diciendo se le ofrecía decir algunas cosas acerca de la persona del P. Fr. Andrés Bázquez, sacerdote y morador del convento de San Antonio de Nalda de recoletos; y, habiendo jurado en forma de derecho de decir verdad en todo lo que de él depusiere y afirmado ser de edad de veinte y seis años, poco más o menos, y afirmado no le toca ninguna de las generales de la ley, dijo lo siguiente:

Primeramente, dijo este testigo que conoció al dicho Padre por haber vivido con él cuatro años, poco más o menos, y de otros muchos tuvo noticias, y siempre vió y supo que fué observantísimo de todas las obligaciones de su estado con grande perseverancia y tesón, particularmente en el estatuto recoleto, que se señaló mucho en la virtud de la pobreza y en la austeridad y desprecio de sí mismo. En la obediencia fué tan perfecto y temeroso, que no solo obedecía a los preceptos llanos de los Prelados, sino que también afirma este testigo que, siendo él enfermero, para hacerle comer o tomar alguna cosa, cuando ya estaba muy imposibilitado, en diciéndole que lo tomara por obediencia, luego al instante se animaba y hacía por comer aún más de lo que podía. Y asimismo dijo que le vió siempre señalarse mucho en la virtud de la humildad de tal suerte que, aunque cualquier novicio le advirtiera que no iban bien las cosas que hacía le respondía con mucha humildad y mansedumbre: «Pues dime tú, hijo mío, cómo las tengo de hacer».

Item más, dijo este testigo que le conoció siempre (aun después de muy viejo) muy penitente, mortificado y muy asistente a las comunidades, aun estando harto impedido, después que dió una caída, de que se quebró una pierna.

Item dijo este testigo que, estando en su última enfermedad, habiéndose ido después de comer el dicho Padre Vázquez para que descansase un rato, que volvió este testigo por ser enfermero al dar la una con otro religioso que se llama Fr. Joan López, lego, y que hoy vive en el convento de San Antonio de Nalda, y que luego que entraron les dijo: «Cómo han tardado tanto, que ha estado aquí el demonio desde las doce a la una, y

luego que tocaron se fué». Y asimismo dijo este testigo que padeció esta última enfermedad y otros muchos trabajos y dolores, que le duraron por mucho tiempo, ocasionados de haberse quebrado una pierna, con singularísima fortaleza, paciencia y conformidad con la voluntad de Dios y con tanta quietud y sosiego que a lo último de su enfermedad, diciéndole el médico y otros cómo ya se moría, y que así no tenía sino resignarse, respondía: «A mi bástame mi Jesús». Y, siendo así verdad que todos los días de su vida fué sumamente escrupuloso, al tiempo de morir estuvo con toda quietud, sin que le diesen pena alguna los escrúpulos. Y así, recibidos todos los sacramentos, acabó con mucha paz y con grande opinión, así entre religiosos como entre seglares, de su mucha perfección y santidad, habiendo vivido en la Recolectión por espacio de cincuenta años, poco más o menos, como tiene entendido de la pública voz y fama. Y esto es lo que sabe de la persona del Padre Bázquez y demás casos particulares. Y, habiéndole leído este dicho de verbo ad verbum, se ratificó en él y dijo ser verdad todo lo en él contenido, Y lo firmó juntamente con el Padre Comisario, de que yo, el infrascrito Secretario, doy fe dicho día, mes y año ut supra.—Fr. José de Ibárreta, Comisario.—Fr. Pedro Prado.—Ante mi, Fr. Andrés de Villalmanzo, Secretario.

#### *Declaración del Licenciado Pedro García*

En la villa de Ornillos, a tres de septiembre de mil seiscientos sesenta y cinco, teniendo noticias el P. Fr. Josep de Ibárreta, Predicador conventual de San Esteban de los Olmos, de que el Licenciado Pedro García, cura y beneficiado de la dicha villa, sabía algunas cosas del P. Fr. Joan de Texada, Predicador del convento de San Francisco de Burgos, le rogó y suplicó se sirviese de declararlas y decirlas jurídicamente para que en todos tiempos se sepa su verdad; y así, habiendo puesto la mano sobre su corona y jurado in verbo sacerdotis de decir verdad en todas las cosas que de dicho Padre depusiere y afirmado ser de edad de setenta años cumplidos y que no le toca ninguna de las generales de la ley, dijo lo siguiente:

Primeramente, dijo que conoció a dicho P. Fr. Joan de Texada y muy bien, por haberle comunicado por espacio de treinta años, poco más o menos, y siempre le advirtió y tuvo por religioso de suma perfección; particularmente dice este testigo que reparó que, siempre que entraba en los lugares, lo primero que hacía era ir a la iglesia a visitar el Santísimo Sacramento, y decía le iba a pedir su bendición. Y asimismo supo de su misma boca que, fuera de otras devociones, rezaba el oficio principal de N. P. S. Francisco a los cuatro días de cada mes y el oficio de la Semana Santa una semana de cada mes también.

Y asimismo dijo le había comunicado a este testigo que, entre otros ejercicios ordinarios, tenía cada día tres particulares: el uno, la continua presencia de Dios; el otro, un misterio particular de la vida de nuestro Señor, y el otro, una virtud en que singularmente se señalaba aquel día. Y que también tenía otras devociones y singularmente aplicadas. Y que todo cuanto hacía lo aplicaba por todos como por sí mismo.

Item más, dijo este testigo que las penitencias y mortificaciones, como son disciplinas y cilicios, fueron en dicho Padre muy continuas por haberlo experimentado en su misma casa en varias ocasiones. Y, por ser tan amigos y tratar con llaneza de estas cosas, habérselo oído muchas veces. Y asimismo dijo que le conoció siempre muy singular en la pobreza y que vió en muchos tiempos no haber traído más de un hábito y éste el que otros dejaban. Y que vió este testigo que su cama eran dos mantas sobre los cordeles y que en la comida y bebida fué siempre muy mortificado.

Item más, dijo este testigo que la caridad que tuvo con los prójimos fué muy grande; y a costa de muchos trabajos, por andar siempre a pie y con ríguerosos tiempos, les asistió así en la predicación como en el consejo de las cosas espirituales y consuelo de todos sus trabajos.

Item supo este testigo que dicho Padre supo por revelación de la Madre Luisa que el Angel de su guarda se llamaba San Serafiel.

Y asimismo dijo que en el gobernar almas le parece tuvo singular gracia y don del Espíritu Santo; y así vió y experimentó y tuvo noticias que le comunicaban siempre muchas personas y de diversas partes, particularmente personas religiosas. Y a unos y a otros le parece les conocía y penetraba sus interiores, singularmente de aquellas almas de que él se encargaba. Y afirma que el interior de este testigo se le conoció y manifestó muchas veces con tanta claridad como en la palma de la mano.

Item más, dijo este testigo que siempre reconoció en dicho Padre un singular don de hablar de las cosas de Dios, con el cual supo y vió que algunos sólo con oírle se movían a tal compasión y dolor de sus pecados, que los publicaban a voces y se reducían a la enmienda de su vida, a los cuales asistía y gobernaba con todo amor y caridad.

Item más dijo este testigo que notó con grande cuidado que, por espacio de más de veinte años, todas las veces que iba a Burgos no dejó de encontrarle y hablarle, advirtiéndole algunas cosas de su espíritu y de otros negocios de importancia para bien de las almas. Y que lo que más le admiraba en este caso fué haber sabido muchas veces que estaba fuera del convento y algunas veces lejos de él muchas leguas, y que una de estas veces le dijo que aquella mañana había venido a pie y en tiempo de invierno (que era por la Concepción) desde Lerma a decir misa y que de aquí colegía este testigo que no podía ser esto sin milagro.

Item más, dijo este testigo que en el andar a pie fué tan observante que, aun para pasar un río, lo quería hacer. Y que le sucedió, yendo juntos en una ocasión a Burgos y en tiempo que iban los ríos muy crecidos, en el río que llaman Ramón, junto a Villalbilla, no habiendo vado alguno por donde poderle pasar a pie, le dijo a dicho Padre este testigo que se pudiese a caballo para pasar, y no lo queriendo hacer, se volvió dicho Padre un poco hacia atrás el río abajo; y, sin saber cómo, apenas había pasado este testigo, cuando ya le vió que iba delante, siendo así verdad como deja dicho, que no era posible pasar naturalmente. Y asimismo dijo que en una ocasión de rigurosísimo tiempo le instó este testigo que tomase una cabalgadura para poder llegar a tiempo de predicar donde iba; y, habiéndose vencido de la necesidad y de la instancia, se puso a caballo, y, apenas se había puesto, cuando se apeó, diciendo con fervoroso espíritu: «No quiero pleitos con Jesucristo». Y se fué a pie.

Item más, dijo este testigo que fué tan afecto y devoto de la Madre Luisa de Carrión dicho Padre Fr. Joan de Texada, que, por espacio de veinte años, poco más o menos, fué a visitarla una o dos veces cada año. Y solía estar algunos quince días comunicándola cosas de su espíritu, con el cual tenía tanta llaneza la madre, que le manifestaba todo su espíritu y favores particulares con mucha satisfacción y consuelo suyo. Y que este testigo fué siempre en su compañía, en la cual experimentó muchas cosas particulares y grandes afectos de los que ya le conocían por los lugares por donde pasaba, y en el mismo lugar de Carrión, llamándole el santo de Burgos.

Item más, dijo este testigo que vió que en el lugar de Carrión, que estaban conjurando un endemoniado tan furioso, que cuatro o cinco hombres de muchas fuerzas no lo podían tener y los arrojaba de sí como unas plumas, y, llegando el P. Fr. Joan de Texada, le echó los brazos y quedó con tanta quietud como si estuviera atado con maromas.

Item más, dijo este testigo que, dejando por descuido una tabla de tres dedos de grueso cubierta de cera hilada (como se acostumbra en esta tierra) y encendida, encima de un arca, la cual cera con toda la tabla se quemó sin quedar ni señal sobre la arca más de la ceniza; y que todo ésto lo atribuyó este testigo a un hábito que era de dicho Padre, que tenía dentro de aquella arca, por haberle sucedido en otra ocasión semejante descuido y habérsele quemado un bufete y lo que en él tenía.

Item más dijo este testigo que, habiendo venido dicho Padre a su casa a convalecer de una larga enfermedad que había tenido, a donde estuvo tres semanas, en el cual tiempo vinieron muchas personas de diferentes partes a visitarle y consolarse con él; y este testigo hizo algunos gastos con ellos, particularmente de pan y vino, y advirtió que, después de estos gas-

tos, un tonel que tenía con vino y que cabía cincuenta cántaras, está muy cierto que se le dobló el vino y fué mucho mejor vino que antes, y que de dos fanegas de trigo que (a su parecer) tenía en una arca, después sacó más de ocho fanegas. Todo lo cual lo atribuyó y siempre atribuye a los méritos de dicho Padre.

Y asimismo dijo este testigo que en una ocasión vino dicho Padre a predicar a estos lugares y que, por gozar de su doctrina y compañía, este testigo se fué con dicho Padre, y al segundo día, volviéndose a casa a hora de comer, dijo el compañero del Padre Texada: «¿Cómo dispusiéramos una escudilla de caldo?, por saber que dicho testigo no tenía ama y se había llavado consigo las llaves de casa, y que respondió dicho Padre Texada: «Calle, que no le faltará escudilla de caldo»; y que este testigo había dejado bien que comer en una lacena de su casa, como era pescado, sardinas y una olla de garbanzos, y, antes de llegar a casa, reparó este testigo en que se había dejado abierta dicha lacena y temió mucho no se hubiesen comido los gatos lo que tenía; y, entrando en casa, halló abierta de par en par la lacena y tres gatos enfrente de ella, mirando a lo que tenía sin haberlo tocado, siendo así verdad que desde el día de antes a mediodía no les había dado de comer; y, para testificación de esta verdad, llamó este testigo al Padre Texada y su compañero para que lo viesén, y dijo: «No está esto para mí, que si lo estuviera y lo hubiérades comido». Todo lo cual atribuye este testigo a la virtud del Padre Texada y conoció se había cumplido lo que había dicho el compañero.

Item más, dijo este testigo que fué sigularísimo en la devoción del Nombre de Jesús y que celebraba la fiesta con grande afecto y solemnidad, teniendo patente el Santísimo, sermón [y] procesión, lo cual se celebraba con la música de la iglesia mayor; y, para más aumento espiritual de los devotos, solicitó jubileo particular y perpetuo para este día, y para lo temporal le acudían los devotos con particulares limosnas, con que religiosamente regalaba a los religiosos y huéspedes y también daba a los pobres, lo cual hizo por espacio de veinte y nueve o treinta años.

Item más, dijo este testigo que, aunque no se halló presente a su muerte, tuvo noticias que, habiéndole dado una enfermedad de un carbunco en una pierna en el lugar de Sotragero, del Valle de Ubierna, y cerca de Burgos, le llevaron al convento de dicha ciudad, a donde con mucha resignación y espíritu dió el espíritu a su Criador, habiendo recibido todos los sacramentos y con grandísima opinión de su grande virtud y santidad. Y esto es lo que sabe este testigo de la vida y virtudes del P. Fr. Joan de Texada; y, además de esto, dice que todo lo que en otro tiempo tiene dicho en un memorial al Padre Fr. Joseph Pardo, lector que entonces era de theología del convento de Burgos, lo vuelve a decir y ratificar de nuevo

en este dicho, como si ahora lo dijera, y por el juramento que tiene hecho, por sí acaso ahora no se ha acordado de todo lo que entonces dijo. Y habiéndole leído este dicho de verbo ad verbum, se ratificó en él y dijo ser verdad todo lo en él contenido, y lo firmó junto con el Padre Comisario, de que yo, el infrascrito Secretario, doy fe en cuatro de setiembre de mil seiscientos sesenta y cinco.—Fr. Joseph de Ibárreta, Comisario.—Pedro García de la Piedra.—Ante mí, Fr. Andrés de Villalmanzo, Secretario.

*Declaración de Madre María de Burgos, Abadesa, O. S. B.*

En el Convento de San Salvador, de Religiosas de San Benito, del lugar de Palacios de Venayel, en seis de setiembre de mil seiscientos sesenta y cinco, teniendo noticias el Padre Fr. Joseph de Ibárreta, predicador conventual del convento de San Esteban de los Olmos y comisario de esta información, de que algunas religiosas de dicho convento sabían algunas cosas del Padre Fr. Joan de Texada, predicador del convento de San Francisco de Burgos, las rogó y suplicó se sirviesen de declararlas y decirlas jurídicamente para que en todos tiempos se sepa su verdad. Y así, habiendo parecido ante sí la señora doña María de Burgos, monja en dicho convento y Abadesa que fué dos veces en él, dijo ser de edad de cincuenta y seis años abajo y que no la tocaba ninguna de las generales de ley, y que deponía debajo de juramento las cosas que se siguen.

Primeramente dijo que conoció muy bien al Padre Fr. Joan de Texada por haberle comunicado y tenido por su padre espiritual veinte años, poco más o menos, y, como a tal, la descubrió algunas cosas; entre las cuales la dijo que había traído por espacio de siete años once varas de hierro macizo en el cuerpo.—Item que tuvo en su poder un capotillo de cardas de media vara de ancho y otra media de largo, el cual traía dicho Padre continuamente, si no a las noches que para reposar se le quitaba y se ponía otro entonces de cerdas. el cual tuvo también en su poder dicha señora, y era tan grande como el dicho.

Item que tuvo noticias de personas que escucharon de que solía tener a lo menos tres disciplinas cada día.

Item que en el desprecio de sí mismo fué muy notable, y en el perdonar agravios, como lo mostró en dos ocasiones, que en dicho lugar de Palacios, no habiéndole dejado el cura predicar y dicho y hecho con él algunos desprecios, no mostró sentimiento alguno y después le envió con mucho gusto, por lo que con él había hecho, una vez unos corporales y la otra una cajita muy curiosa para la sacristía.

Item sabe que en la oración era muy ejercitado y que la ejercitaba y enseñaba con muy particular espíritu y fervor. Y que en el persuadir tenía

particular gracia, como lo significó un caso que sucedió en Burgos con un hombre, que por mucho tiempo estuvo con grandes resoluciones de quitar la vida a otro hombre enemigo suyo y que decía había de ser cuando conociera estaba en pecado mortal para que se condenase. A éste, con sus persuasiones, le redujo y le dejó muy gustoso y en paz con su enemigo.

Item que la dijo a sobredicha sierva que la madre Luisa le había dicho que su Angel de guarda se llamaba San Seraphiel. Y que había sido de San Antonino Mártir.

Item que vió que traía consigo un niño Jesús pequeño y la dijo se le había dado la madre Luisa, el cual dijo había hablado a la misma madre Luisa algunas veces, y, diciéndole dicha señora repetidas veces, por saber algo de él: «También habrá hablado a V. P. alguna cosa», sin responder nada, se sonreía; de que conoció y tuvo por cierto que también a él le había hablado.

Item dijo que era tan humilde y tenía tanto conocimiento de sí mismo, que le oyó decir continuamente que en el infierno no había peor demonio que él y que la misericordia de Dios mayor que podía haber era que le tuviese en el purgatorio hasta el día del juicio.

Item dijo que en cierta ocasión vió que, estando con una religiosa de dicho convento, hija suya espiritual, tratando de Dios, se fervorizó de tal suerte, que se fué y dejó a la religiosa con quien estaba porque no lo conociera. Y esto es lo que sabe acerca de la vida y virtudes del Padre Fr. Joan de Texada, y, habiéndola leído este dicho de verbo ad verbum, se ratificó en él y dijo ser verdad todo lo en él contenido debajo del juramento que tiene hecho. Y lo firmó juntamente con el Padre Comisario, de que yo, el infraescrito Secretario, doy fe dicho día, mes y año ut supra.—Fr. Joseph de Ibárreta, Comisario.—Doña María de Burgos.—Ante mí, Fr. Andrés de Villalmanzo, Secretario.

*Declaración de Sor María de Villegas, O. S. B.*

En sobredicho convento de San Salvador, de Religiosas Benitas, del lugar de Palacios de Venayel, en siete de setiembre de mil seiscientos sesenta y cinco, prosiguiendo dicha información, pareció ante dicho Padre Comisario la señora doña María de Villegas, religiosa en dicho convento. Y dijo se le ofrecía decir algunas cosas acerca del Padre Fr. Joan de Texada, predicador del convento de San Francisco de Burgos. Y dijo ser de edad de cincuenta y cuatro años abajo y que no la tocaba ninguna de las generales de la ley que deponía debajo de juramento lo que se sigue:

Primeramente dijo que conoció a dicho P. Texada en la Villa de Tardajos, siendo seglar, cosa de tres años, a donde le trató mucho por ser su



padre espiritual, y siendo Religioso en dicho convento veinte años poco más o menos, y que le conoció de grande y fervorosa oración porque, cuando trataba de ella, conoció muchas veces fervorizarse singularísimamente, de modo que se conocía no ser cosa natural, y que en sí misma conocía experimentaba abrasarse su alma en amor de Dios, oyendo sus fervorosas palabras y conocía estar dicho Padre siempre en oración y presencia de Dios, según su trato, y modo de proceder en todo.

Item dijo que le vió muchas veces (por ser muchas las que iba a dicho lugar) en compañía de otra señora muy virtuosa, vecina de dicho lugar, viuda y hermana de los Religiosos, hacer el ejercicio de la cruz con singularísimo espíritu y variedad de mortificaciones, que en sobredicho ejercicio ejercitaba. Para lo cual tenía dicha hermana oratorio y retiro dedicado con todas las cosas necesarias para ello.

Item que tuvo noticias de que tenía muchas disciplinas y algunas de sangre, y que vió y tuvo en sus manos un cilicio de cardas de acero a modo de capotillo, que le cogía por ambos lados el cuerpo hasta la cintura, y también otros géneros de cilicios como cadenillas de hierro, y que oyó que, cuando le dió la última enfermedad, se le hallaron puesto.

Item, que en el persuadir experimentó en dicho padre singularísima eficacia y en quietar los ánimos de los que estaban enojados, y que, estando el padre de dicha señora muy adverso a que fuese religiosa, le persuadió a ello con tal eficacia, que después la dió licencia muy gustoso, lo que no habían podido conseguir otras muchas personas.

Item, que vió y oyó la grande estimación y concepto que todos tenían de su mucha virtud y perfección, y que supo había dicho a la señora doña María de Burgos, religiosa de dicho convento y abadesa que había sido dos veces de él, que le había dicho la madre Luisa la había Dios revelado cuál era el Angel de su guarda y que se llamaba Seraphiel. Y esto es lo que sabe acerca de la vida y virtudes del Padre Fr. Joan de Tejada, así en el tiempo que fué seglar como religiosa. Y, habiéndola leído este dicho de verbo ad verbum, se ratificó en él y dijo ser verdad todo lo en él contenido debajo del juramento que tiene hecho. Y lo firmó juntamente con el Padre Comisario, de que yo, el infrascrito Secretario, doy fe dicho día, mes y año ut supra.—Fr. Joseph de Ibárreta, Comisario.—Doña María Antonia de Villegas.—Ante mí, Fr. Andrés de Villalmanzo, Secretario.

#### Legalización

En el convento de San Esteban de los Olmos, en diez de septiembre de mil seiscientos sesenta y cinco, el sobredicho P. Comisario, habiendo hecho todas las diligencias posibles en cumplimiento de la patente de

N. M. R. P. Provincial, así en los dos conventos, como en otras partes, y, no habiendo hallado más noticias que las referidas y depuestas judicialmente en esta información, interpuso su autoridad y la dió por conclusa, mandando a mí, el supraescrito notario, que corregida y enmendada la legalice para que conste en todo tiempo de su firmeza. Así lo proveyó y lo firmó dicho día, mes y año.—Fr. Joseph de Ibárreta, Comisario.

(Hay una nota que declara válidas las correcciones puestas al margen, que menciona individualmente).

Yo, Fr. Andrés de Villalmanzo, notario de esta presente información, obedeciendo al supraescrito mandato, corregí y enmendé dicha información, la cual va escrita en veinte hojas sin la primera y última, que están en blanco, que contienen la comisión original, nombramiento de Secretario y deposición de testigos, los cuales hicieron su juramento, según que de derecho se requiere, ante mí el presente notario, y sus deposiciones las oí de su boca y los ví echar sus firmas, de todo lo cual doy fe y verdadero testimonio, y por ser así verdad lo firmé y signé en dicho convento día, mes y año ut supra.—En testimonio de verdad: Fr. Andrés de Villalmanzo, Secretario (Rubricado).

#### IV

#### GUARDIANES Y DISCRETOS DE SAN ESTEBAN DE LOS OLMOS

DESDE 1767

A lo largo de la narración han aparecido los nombres de algunos Padres Guardianes y Discretos de San Esteban de los Olmos. No nos es posible dar la lista completa, sino de los que firmaron en los libros de cuentas del convento desde 1767. Los números entre paréntesis que siguen a cada uno de los nombres sólo nos dan la fecha aproximada del tiempo de su respectiva gestión. Sabemos que, al firmar las cuentas, estaban ya en posesión del cargo; pero no podemos deducir desde qué fecha lo detentaban. A los Guardianes y Discretos que firman las cuentas del 24 de mayo al 22 de septiembre de 1767, por ejemplo, los suponemos actuando desde el 24 de mayo, aunque sólo sabemos con seguridad que firmaron el 22 de septiembre. Siguiendo una norma parecida, ponemos entre paréntesis, no la fecha de la firma, sino la del punto de partida de las cuentas, para todos y cada uno de los Guardianes y Discretos. Téngase en cuenta la advertencia para valorar debidamente el significado de las fechas que señalamos:

*Padres Guardianes de San Esteban de los Olmos*

- Fr. Miguel González (24-5-1767 29-5-1770).
- Fr. Domingo Astúlez (29-5-1770 12-6-1776).
- Fr. Miguel González (7-7-1785 10-9-1788).
- Fr. Pedro Garraza (16-6-1779 8-7-1782).
- Fr. Manuel Barriocanal (8-7-1782 7-7-1785).
- Fr. Miguel González (7-7-1785 10-9-1788).
- Fr. José de Hernando (10-9-1788 4-6-1791).
- Fr. Manuel Barriocanal (4-6-1791 26-5-1794).
- Fr. José de Pernando (26-5-1794 18-5-1797).

Su sucesor, Fr. Eugenio González, renunció en el mismo año de su elección, por lo cual en las cuentas del 29-8-1797 22-11-1797 aparece sustituido por el que le sigue, que primero firma como Presidente y luego como Guardián.

- Fr. Gabriel Carmano (29-8-1797 25-4-1803).
- Fr. Pedro Quartango (25-4-1803 27-5-1806).
- Fr. Cosme Arrieta (27-5-1806, hasta la invasión francesa de 1809).
- Fr. Angel Oviedo (20-2-1814 29-9-1817).
- Fr. Lázaro Rebolledo (28-9-1817, hasta la revolución de Riego en 1821).
- Fr. Angel Oviedo (3-6-1823 29-7-1893).

A juzgar por las fechas, puede suponerse que Fr. Angel Oviedo fué elegido antes de que los frailes abandonaran el convento, tal vez en 1820; pero como Guardián en el destierro no pudo dejar su firma en los libros de cuentas que nos interesan a nosotros.

- Fr. Lucas Díez (29-7-1823 13-9-1825).
- Fr. Juan Pascual (13-9-1825 5-6-1827).
- Fr. Matías Muro (5-6-1827 21-9-1830).
- Fr. Francisco Fernández (21-9-1830 1-3-1836).
- Fr. Matías Muro (5-6-1827 21-9-1830).

*Padres Discretos de San Esteban de los Olmos*

- Fr. Manuel Collado (24-5-1767 4-5-1776).
- Fr. Antonio Lomero (24-5-1767 3-3-1768).
- Fr. Andrés Foncea (24-5-1767 12-10-1790, con intersticios).
- Fr. Pedro Garraza (9-3-1769 14-6-1773, con intersticios).
- Fr. José Boyos (29-5-1770 4-5-1772).
- Fr. Francisco Zenzano (23-8-1773 12-6-1776).
- Fr. Francisco Latorre (23-8-1773 19-9-1774).
- Fr. Manuel Barriocanal (19-9-1774 12-6-1776).

- Fr. Martín Salvatierra (12-6-1776 29-29-1779).  
Fr. Fabián Ramírez (29-9-1777 27-9-1780).  
Fr. Domingo Astúlez (10-11-1779 16-12-1780).  
Fr. Vicente Alonso (27-9-1780 22-4-1782).  
Fr. Lorenzo de San Diego (22-4-1782 8-6-1772).  
Fr. Antonio de Elfas (8-7-1782 27-1-1783).  
Fr. Antonio Apolinario Alarcía (8-7-1782 7-7-1785).  
Fr. Diego Sada (27-1-1783 13-9-1783).  
Fr. Domingo Martínez (13-9-1783 7-7-1785).  
Fr. Luis Lope (7-7-1785 4-6-1791).  
Fr. Gabriel Carmano (13-9-1786 10-9-1788).  
Fr. Tomás Beltranilla (13-9-1786 4-6-1791).  
Fr. Eugenio González (4-6-1791 26-5-1794).  
Fr. José Ibáñez (26-4-1792 26-5-1794).  
Fr. Lucas Núñez (21-1-1794 23-3-1836, con intersticios).  
Fr. Miguel González (26-5-1794 31-10-1806).  
Fr. Manuel Baños (22-9-1795 7-12-1796).  
Fr. Pedro Quartango (22-9-1795 11-4-1817, con intersticios).  
Fr. José de Hernando (18-5-1797 26-11-1800).  
Fr. Domingo Díez (29-5-1801 23-9-1801).  
Fr. Angel Oviedo (27-4-1803 5-6-18027, con intersticios).  
Fr. Juan Pascual (15-9-1804 27-5-1806).  
Fr. Lázaro Rebolledo (31-10-1806 28-9-1816).  
Fr. Juan Oñate (27-5-1807 20-7-1815).  
Fr. Juan Sánchez (1-5-1814 4-1-1815).  
Fr. Antonio del Cerro (21-7-1815 29-7-1823).  
Fr. Eduardo Salazar (24-8-1816 6-11-1823).  
Fr. Lucas Díez (29-7-1823 13-5-1824).  
Fr. Francisco Garrido (13-5-1824 1-2-1832, con intersticios).  
Fr. Nicolás Herrero (7-5-1831 23-3-1836).  
Fr. Jerónimo Subero (1-2-1832 23-3-1836).

Aisladamente, y sin continuidad suficiente para considerarlos como Discretos de tabla, firman, además, los siguientes religiosos:

- Fr. Jacinto Gómez (15-1-1795).  
Fr. Patricio Arpón (1-10-1814).  
Fr. Pedro García (13-9-1825).  
Fr. Pedro María Marco (16-9-1828).  
Fr. Pedro Pami (31-1-1834).

V

VISITADORES PROVINCIALES Y GENERALES EN SAN ESTEBAN DE LOS OLMOS

Normalmente nuestros conventos debían ser visitados todos los años, ya por el M. R. P. Provincial (en los dos primeros años de su gobierno), ya por el Rvdmo. P. Ministro General o un Delegado suyo (una vez cada tres años). San Esteban de los Olmos fué visitado con toda regularidad por sus Visitadores Provinciales, pero no así visitado por los Visitadores Generales. En el *Libro de recibo y gasto*, que comienza el 24 de mayo de 1767, aparece sin ninguna deficiencia la lista completa de los Ministros Provinciales o Comisarios que en su lugar visitaron el convento; pero de los Visitadores Generales no hallamos más que los siguientes nombres: P. Fr. Ignacio León Agudo, Vicecomisario Visitador, Calificador del Santo Oficio Custodio de la Seráfica Provincia de Aragón, quien visitó el convento el 16 de mayo de 1770, acompañado de Fr. Antonio Uruburu, Secretario de Visita, y que el 7 de junio de 1782 volvió a visitarlo con un nuevo Secretario de Visita, Fr. Antonio Ibáñez.

P. Fr. Francisco de Abadía, definidor de la Seráfica Provincia de Aragón y Regente de estudios del convento de Jesús de Zaragoza, que visitó el convento el 9 de mayo de 1776, en calidad de Comisario Visitador, acompañado del Secretario de Visita Fr. Hipólito Lemana.

P. Fr. Cristóbal Palomo, ex Provincial de la Seráfica Provincia de Aragón y ex Secretario General, que estuvo en San Esteban como Comisario Visitador el 13 de junio de 1779 con su Secretario de Visita Fr. Tomás Lasala.

Por lo visto, no llegaron a San Esteban los Visitadores Generales de 1773 y de 1785 y siguientes.

De los libros de cuentas extractamos la siguiente lista de Visitadores Generales y Provinciales de San Esteban.

Fr. Manuel Martínez del Barrio, Comisario Provincial, y

Fr. Antonio Sáez, Secretario (4-5-1768).

Fr. Fermín Rodríguez, Ministro Provincial, y

Fr. Antonio Sáenz, Secretario (6-5-1769).

Fr. Ignacio León Agudo, Vicecomisario Visitador, y

Fr. Antonio Uruburu, Secretario de Visita (16-5-1770)

Fr. Sebastián Royo, Ministro Provincial, y

Fr. José de Esquiroz, Secretario (2-5-1771 y 30-5-1772).

Fr. Pedro García, Ministro Provincial, y

Fr. Buenaventura Arnedo, Secretario (15-4-1774 y ?-5-1775).

- Fr. Francisco de Abadía, Comisario Visitador, y  
Fr. Hipólito Lamana, Secretario (9-5-1776).  
Fr. Mateo Orio, Ministro Provincial, y  
Fr. Carlos de San Millán, Secretario (2-5-1777 y 29-5-1778).  
Fr. Cristóbal Palomo, Comisario Visitador, y  
Fr. Tomás Lasala, Secretario (13-6-1779).  
Fr. Juan Urquizu, Ministro Provincial, y  
Fr. Celedonio Irisa, Secretario (19-4-1780) y 26-5-1781).  
Fr. Ignacio León Agudo, Comisario Visitador, y  
Fr. Antonio Ibáñez, Secretario (7-6-1782).  
Fr. Sebastián Marcilla, Ministro Provincial, y  
Fr. Emeterio Gil, Pro-Secretario (12-7-1783).  
Fr. Sebastián Marcilla, Ministro Provincial, y  
Fr. Francisco García de Piérola, Secretario (29-5-1784).  
Fr. Antonio García, Ministro Provincial, y  
Fr. José Mendoza, Secretario (23-5-1786 y 29-5-1787).  
Fr. Manuel Fernández, Ministro Provincial, y  
Fr. Dámaso Bernáldez Tobía, Secretario (22-5-1789 y 17-6-1790).  
Fr. José Tiraco, Ministro Provincial, y  
Fr. José Sánchez, Secretario (22-5-1792 y 28-5-1793).  
Fr. Vicente Fernández, Ministro Provincial, y  
Fr. Antonio Ximénez, Secretario (20-5-1795),  
Fr. Dámaso Bernáldez y Tobía, Ministro Provincial, y  
Fr. Antonio Ximénez, Secretario (7-9-1795).  
Fr. Dámaso Bernáldez y Tobía, Ministro Provincial, y  
Fr. Angel Santa Olalla, Secretario (9-6-1798 y 19-6-1899).  
Fr. Pedro Angulo, Ministro Provincial, y  
Fr. Joaquín Cabezón, Secretario (1-6-1801 y 19-6-1802).  
Fr. Buenaventura Yoldi, Ministro Provincial, y  
Fr. Pedro Rincón, Secretario (22-8-1804 12-6-1805).  
Fr. Dámaso Bernáldez, Comisario Visitador, por indisposición de  
Fr. Cosme Garrido, Ministro Provincial, y  
Fr. Francisco Garso, Secretario (1-8-1807).  
Fr. Manuel Nestares, Vicario Provincial, y  
Fr. Francisco Garso, Secretario (31-5-1808).  
Fr. Manuel Monteagudo, Ministro Provincial, y  
Fr. Felipe María Ozores, Secretario (20-8-1816 16-9-1817).  
Fr. Manuel Ortiz, Ministro Provincial, y  
Fr. Santos Benito, Secretario (2-10-1819).  
Fr. José Corral, Ministro Provincial, y

Fr. Santos Benito, Secretario (20-10-1823, donde se advierte que hace la Visita por segunda vez).

Fr. Antonio Muz Rey, Ministro Provincial, y

Fr. Francisco Gómez, Secretario (20-5-1825 5-6-1826).

Fr. Faustino Dueñas, Ministro Provincial, y

Fr. Francisco de San Miguel, Secretario (6-5-1828 12-5-1829).

Fr. Eusebio Besga, Ministro Provincial, y

Fr. Julián Ruíz, Secretario (11-6-1831 18-5-1832).

Fr. Angel Sanz, Ministro Provincial, y

Fr. Francisco Roldán, Secretario (10-5-1834).

P. IGNACIO OMAECHEVARRIA, O. F. M.